

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con diez minutos del día martes veintiséis de febrero de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción II de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, en la Sala de Presidencia del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número dos mil ciento tres Boulevard Atlixco, Cuarto Piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reúne el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, para llevar a cabo la presente sesión especial, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. DALHEL LARA GÓMEZ	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR	SECRETARIA DEL COMITÉ

Handwritten notes and signatures:
A large blue signature is written vertically on the right side of the page, overlapping the table.
Below it, there are several other handwritten signatures in black ink, some of which appear to be initials or names of the committee members.

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 15 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de este Comité se presentó:-----

MTRO. JAVIER TREJO GALICIA	DIRECTOR JURÍDICO
----------------------------	-------------------

Una vez verificada la asistencia de sus miembros, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, cuyo orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente: ---

ÚNICO.- Revisión señalada en el artículo 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, solicitada en la memoranda IEE/DJ-321/2013, remitida por la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral.

Derivado del único punto del orden del día, se aprueban los siguientes acuerdos:

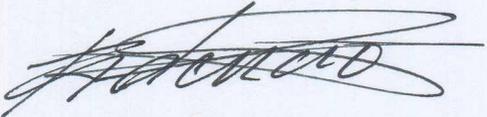
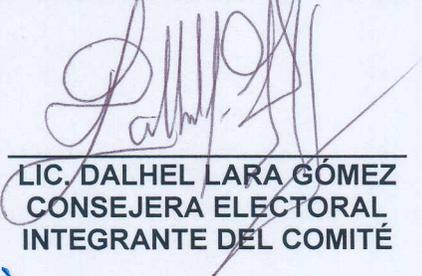
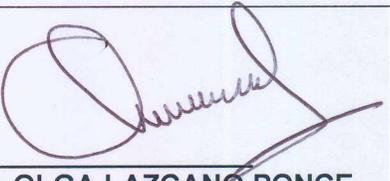
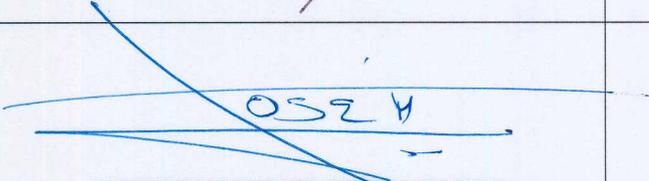
Acuerdo 01/COTAIP-ESP/260213 de fecha veintiséis de febrero de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al Juicio Laboral identificado como D-3/1090/2012; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 02/COTAIP-ESP/260213 de fecha veintiséis de febrero de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "ACESO" written vertically.

Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al Juicio Laboral identificado como D-3/1091/2012; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el Orden del día, siendo las diez horas con treinta minutos del día martes veintiséis de febrero de dos mil trece, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da por concluida la misma. -----

 DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	 LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR SECRETARIA DEL COMITÉ
 LIC. DALHEL LARA GÓMEZ CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	 DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
 MTRÓ. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	